



88888

88888

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para
España y todos sus territorios y
plazas de soberanía, a favor de :

D. ENRIQUE BASSAS GRAU

de nacionalidad española, con domi-
cilio en Barcelona, Paseo de Gracia,
núm. 12 , relativo a :

"DISPOSICION ANUNCIADORA"

=====

88888



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere, como se indica en su enunciado, a una disposición anunciadora. - - - - -

- 5. Ciertas disposiciones publicitarias, particularmente las destinadas a ser expuestas en escaparates y otros lugares destinados a la pública contemplación, interesan que sean fácilmente montables y situables, con sustentación propia, y dotadas de aspecto vistoso. - - - - -
- 10.

- 15. Teniendo en cuenta, además, que estos artículos son objeto de difusión en gran cantidad hacia una multitud de lugares más o menos distantes, y dado el escaso valor material de los mismos, conviene que resulten de construcción ligera, reducido volumen y de fácil porte, sin estar expuestos a deterioros, si bien todo ello sin ir en detrimento de sus funciones publicitarias que le incumben. - - - - -

- 20. Siendo un hecho conocido que los medios anunciadores, de la misma o análoga índole de los que son referidos, no gozan de todas las condiciones que acaban de ser citadas, se ha ideado una disposición anunciadora tal que, además de alcanzar aquéllas, proporciona otras ventajas nada comunes. La mencionada disposición según se exponen en el presente Modelo de Utilidad, se caracteriza por estar formada por una
- 25.



- superficie plana constituida por una lámina flexible, la cual por doblados marginales determina aletas opuestas dos a dos y rebatibles sobre el reverso de la lámina, presentando tales aletas ojales, también en oposición, en los cuales se introducen unas pestañas de que está provista una tira de mayor consistencia que la indicada lámina, de las cuales una se halla troquelada en un extremo de dicha tira y la otra en una zona central de la misma, estando distanciadas entre sí una longitud mayor que la distancia existente entre los indicados ojales, y emergiendo de la cinta esta última pestaña, por doblado transversal de aquélla, la cual presenta, además, una tercera pestaña en su otro extremo que, por doblado de la tira, se introduce en un orificio practicado en dicha tira, determinando un triángulo sensiblemente rectángulo, uno de cuyos catetos constituye la base de la disposición juntamente con el borde inferior de la lámina flexible, el otro cateto y su prolongación constituyen una disposición tensora y soportante de dicha lámina, y la hipotenusa constituye la disposición retenedora de la posición de ambos catetos, determinando la estabilidad de los mismos.
- 30.
- 35.
- 40.
- 45.
50. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización del presente Modelo de Utilidad, haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin
- 55.

80888



primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

60. Figura 1, es una vista en planta de la lámina flexible, que constituye la disposición anunciadora presentando sus bordes preparados para ser recortados y doblados. - - - - -

65. Figura 2, es una vista en planta del mismo cartel de la figura anterior, por su parte dorsal, después de rebatidos sus bordes. - - - - -

70. Figura 3, es una vista, en planta, de la tira semirígida empleada para confeccionar la disposición sustentadora de la disposición anunciadora, mostrando las líneas de doblado y las pestañas y ojales de acoplamiento. - - - - -

Figura 4, es una vista en perspectiva de la disposición anunciadora. - - - - -

75. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de la disposición representada, su descripción es como sigue a continuación. - -

La aludida disposición anunciadora consta de un cartel (1) y de un caballete sustentador (2).-



80. La disposición anunciadora o cartel (1) está constituido por un hoja de papel o cartulina recortada rectangularmente, en la que son eliminados los vértices (3) siguiendo las líneas (4). Los cuatro bordes determinan unas aletas (5) por doblado y rebatido hacia la parte posterior o reverso (6) del cartel. Cada una de estas aletas (5) presenta normalmente un ojal (7) paralelo a las mismas. - - -

90. La cara anterior (8) es la que queda reservada para realizar las inscripciones publicitarias adecuadas a cada caso. - - - - -

95. El caballete soportante (2) es una tira de cartón formando tres secciones limitadas por líneas de doblado (9). La sección frontal (10), más larga que las restantes, termina en sendas pestañas (11) y (12), ésta última recortada sobre la sección inmediata, capaces para ser introducidas en los correspondientes ojales (7) del cartel (1). - - - - -

100. La sección intermedia (13) actúa de base del caballete (2) proporcionando el punto de apoyo trasero. Y la sección restante (14) cierra el conjunto al introducir una pestaña (15) en un orificio (16) que presenta en su centro la sección frontal (10). - - - - -

105. De tal modo, el caballete (2) forma un conjunto triangular suficientemente estable para asegu-

88888



110. rar el sostenimiento del cartel (1) y conferirle, además, la necesaria rigidez, tratándose de una hoja flexible, lo cual se logra debido a que la sección frontal (10) es ligeramente más corta que la distancia entre los dos ojales (7) correspondientes, por lo que dicha sección se flexa y determina una cierta acción de resorte que tiende a extenderse y da lugar al tensado de la hoja flexible. - - - - -

115. Los caballetes (2), para su embalado y transporte, se doblan por su línea (9) del centro, resultando de un grueso y longitud muy reducidos. Así, tanto los carteles (1) como dichos caballetes (2) pueden apilarse en grandes cantidades de fácil expedición. - - - - -

120. Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con el presente cartel anunciador se alcanzan todas las ventajas puestas de manifiesto en el comienzo de esta memoria, eludiéndose, por ende, los inconvenientes en ella apuntados. - - - - -

125. Habiendo descrito suficientemente las características, de la disposición anunciadora según el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán aplicarse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento

130.

88888



135.

mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

140.

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

145.

1.- Disposición anunciadora, caracterizada por estar formada por una superficie plana constituida por una lámina flexible, la cual por doblados marginales determina aletas opuestas dos a dos y rebatibles sobre el reverso de la lámina, presentando tales aletas ojales, también en oposición, en los cuales se introducen unas pestañas de que está provista una tira de mayor consistencia que la indicada lámina, de las cuales una se halla troquelada en un extremo de dicha tira y la otra en una zona central de la misma, estando distanciadas entre sí una longitud mayor que la distancia existente entre los indicados ojales, y emergiendo de la cinta esta última pestaña, por doblado transversal de aquélla, la cual presenta, además, una tercera pestaña en su otro extremo que, por doblado de la tira, se introduce en un orificio practicado en dicha tira, determinando un triángulo

150.

155.

88888



160.

sensiblemente rectángulo, uno de cuyos catetos constituye la base de la disposición juntamente con el borde inferior de la lámina flexible, el otro cateto y su prolongación constituyen una disposición tensora y soportante de dicha lámina, y la hipotenusa constituye la disposición retenedora de la posición de ambos catetos, determinando la estabilidad de los mismos. - - - - -

165.

2.- "DISPOSICION ANUNCIADORA". - - - - -

170.

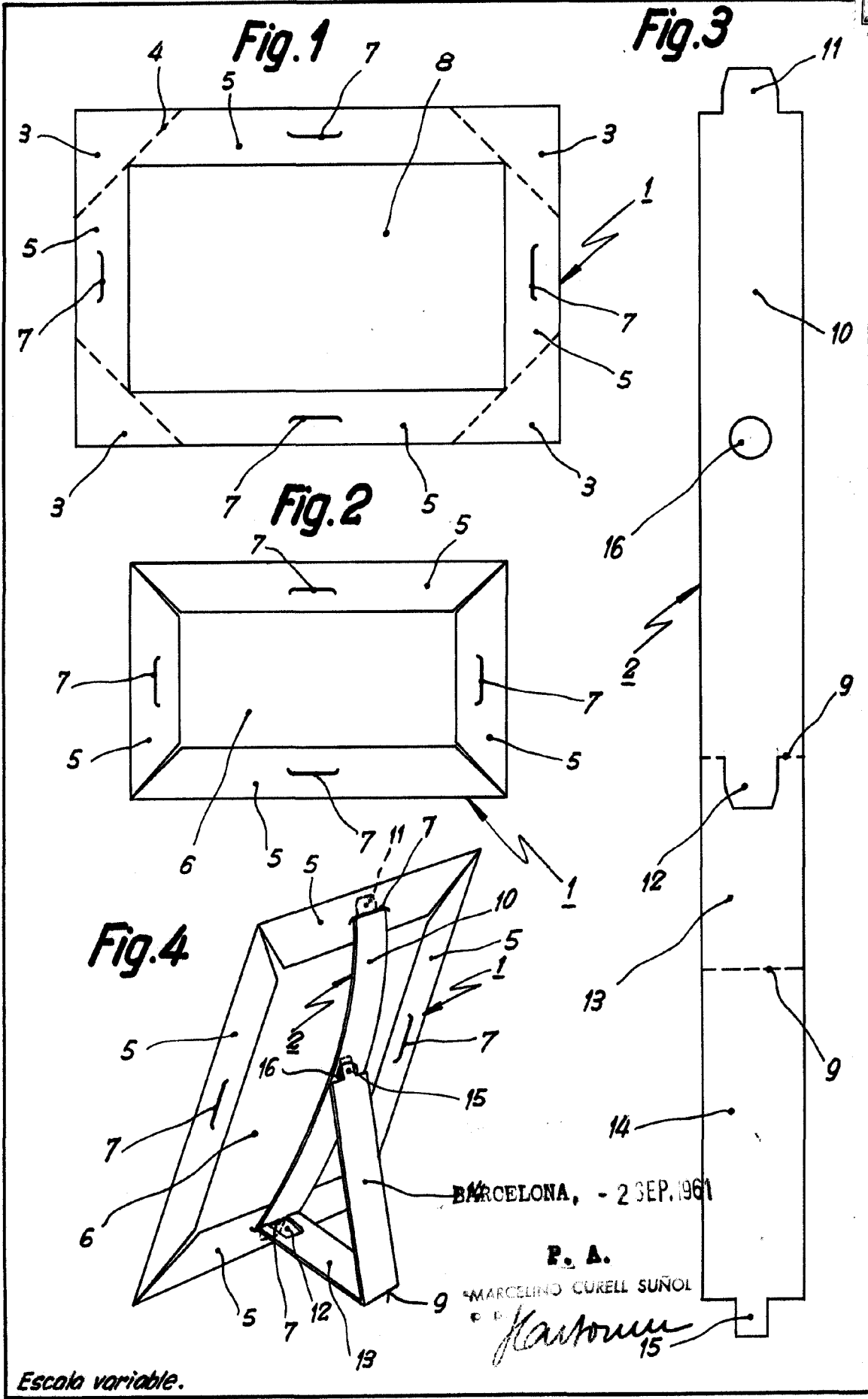
Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, - 2 SEP. 1961

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P.



BARCELONA, - 2 SEP. 1961

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑOL

Handwritten signature

Escola variable.